



## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Determinación del fertilizante de mejor rendimiento para el cultivo de hortalizas.	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Ciencias Naturales y Producción Agrícola.	
Líder(es) de la experiencia: Nelson Leandro Pulido P.	
Municipio: TIMANA	Zonas: (Rural / Urbano-Rural):
Establecimiento Educativo: EL TEJAR	
Sede Educativa: PRINCIPAL	Código DANE Sede: 241807000427

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO
		<input checked="" type="checkbox"/>
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):		
No		
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?		
NO		
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia Carencia de un experiencia en la institución educativa el tejar en donde se compare el rendimiento la producción de hortalizas fertilizada con abono orgánico vs abono comercial.		
TIEMPO DE DESARROLLO: 9 Meses		
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra) Se encuentra en un 70% de su desarrollo.		
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)		
10 y 11		
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación Uno de los factores que facilitan su implementación es la modalidad de la institución, pues esta es agropecuaria y hay facilidad para acceder a ciertos recursos, sin embargo esto no es suficiente pus en algunas ocasiones se requieren de otros y no se cuenta con presupuesto para estos por parte de la institución, de igual manera se presenta dificultad en el cuidado de las		



plantas el fin de semana, pues aunque hay operarios para estos días no se ha conseguido que estos desarrollen esta labor adecuadamente.

**RESULTADOS**

Hasta el momento se han obtenido algunos resultados positivos, pero aun falt tiempo para la culminación de la experiencia y poder tener unos resultados definitivos.

**RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS**

Ninguno

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

- Adecuación de un mejor sitio para la implementación de la experiencia.
- Mayor compromiso de algunos de los entes involucrados.

Docente Nombre y Apellidos: Nelson Leandro Pulido P.

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Jorge Leonardo Florez Puentes

Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: Albeiro Losada Aros

Firma: Albeiro Losada Aros.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
"EL TEJAR" TIMANÁ - H  
RECTORÍA**

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Luis Uriel Artunduaga Monje Cargo: Coordinador

Firma: 

Nombre y Apellidos: Robinson Orozco Salas Cargo: Docente

Firma: 

Nombre y Apellidos: Claudia Milena Agudelo Valencia Cargo: Docente

Firma: 

**Nota: Si x NO    autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:**

1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).



- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).







GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

YO NELSON LEANDRO PULIDO PULIDO, identificado con C.C. No. 7711878 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **DETERMINACION DEL FERTILIZANTE DE MEJOR RENDIMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS del Establecimiento Educativo INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR** en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGANICOS VS ABONOS COMERCIALES** producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGANICOS VS ABONOS COMERCIALES producto del proyecto DETERMINACION DEL FERTILIZANTE DE MEJOR RENDIMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS del Establecimiento Educativo INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR**, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **DETERMINACION DEL FERTILIZANTE DE MEJOR RENDIMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS** se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **DETERMINACION DEL FERTILIZANTE DE MEJOR RENDIMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto **DETERMINACION DEL FERTILIZANTE DE MEJOR RENDIMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGANICOS VS ABONOS COMERCIALES** ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento **Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas** y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo **INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR** y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 13-09-19

Firma: 

Nombre: Nelson Leandro Pulido Pulido

Identificación: 7.711.878 De Neiva H





GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **EL TEJAR** de la Ciudad **TIMANÁ** identificada con Código DANE 241807000427.
2. Que **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** tiene como propósito **IDENTIFICAR CUAL ES EL FERTILIZANTE DE MEJOR RENDIMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS**.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS VS ABONOS COMERCIALES, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 13 de septiembre de 2019.

**EL CESIONARIO**

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	TIRANA
INSTITUCION EDUCATIVA	EL TEJAR
SEDE EDUCATIVA	CARRERA
CODIGO DAME SEDE	2428077000427
NOMBRE DEL PROYECTO	DETERMINACION DEL FERTILIZANTE DE MEJOR BENEFICIAMIENTO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS
NOMBRE DEL PRODUCTO	COMPORTAMIENTO DE FERTILIZANTES ORGANICOS Y ABONOS COMERCIALES
FECHA DE VISITA	12-09-19 ZONA

### LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	NELSON LEANDRO PULIDO PULIDO	7711878	3362743470	DOCENTE	
2	ELIAS PARRA ROJAS	12228755	3125051345	DOCENTE	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					